



Guía Metodológica

para el **Abordaje** de la
Prevención de la
Violencia hacia las

Mujeres



**DETENAMOS
LA VIOLENCIA**

Créditos

Guía Metodológica para el abordaje de la Prevención de la Violencia hacia las Mujeres

© 2015, Bluefields

Esta guía forma parte del Kit de herramientas comunitarias para la prevención de la violencia y consumo de drogas siendo una producción de la Campaña: Cambia ahora, solo hazlo ejecutada por la Fundación para la Autonomía y Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua.

Cuenta con el apoyo de la Oficina Internacional de Asuntos Narcóticos y Aplicación a la Ley (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en Nicaragua

Coordinación general:
Kenia Regina Sánchez

Conceptualización y redacción:
Xochilt Nicaragua
Ivette Murillo Carvajal

Equipo de revisión de texto y contenido:
Sasha Castillo
Kenia Regina Sánchez

Revisión de estilo:
Víctor González

Diseño y Diagramación:
Francisco Saballos

Índice

Presentación	4	¿Cómo pueden las instituciones proteger a las mujeres que viven violencia?	25
Entendiendo la Situación a Transformar	6	Propuestas Metodológicas para abordar la Prevención de la Violencia hacia las Mujeres haciendo uso del Video Documental	27
¿Qué es la violencia hacia las mujeres?	6	Sugerencias metodológicas para la facilitación durante se presenta el video	29
¿Por qué se da la violencia hacia las mujeres?	7	OPCIONES DE METODOLOGIAS	30
Tipos de violencia hacia las mujeres	8	Opción 1: Metodología para trabajar un video foro de dos horas	30
¿Cómo se expresa la violencia hacia las mujeres?	10	Opción 2: Metodología para trabajar medio día (4 horas)	33
Violencia física	11	Opción 3: Metodología para trabajar un día entero (6 a 8 horas).	38
Violencia psicológica o emocional.	13	Tips para el abordaje de estos temas en los medios de comunicación	45
Violencia Sexual	14	Bibliografía	47
Violencia Económica	16		
¿Qué consecuencias deja la violencia hacia las mujeres?	18		
Daños en la mujer	18		
Daños en la familia	20		
Violencia y consumo de drogas	21		
Actuando para cambiar esta realidad	22		
¿Cómo prevenir desde mi familia la violencia hacia las mujeres?	22		

Presentación



La violencia hacia las mujeres y niñas es una de las privaciones a los derechos humanos y problemática que más afecta a Nicaragua. Se ha ejercido históricamente por parte de los hombres hacia las mujeres en todas las etapas de su ciclo de vida, desde que son niñas hasta las ancianas y no distingue clases sociales, educación, raza, religión u otra condición.

Esta guía metodológica se hizo para utilizar el video documental llamado “Mi vida cambia hoy” realizado como parte de la campaña “Cambia ahora, Sólo Hazlo” de la Fundación para la Autonomía y Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua (FADCANIC). La guía está dirigida a promotores y promotoras comunitarias, docentes, estudiantes, líderes y medios de comunicación. Reforzará el trabajo de las organizaciones y líderes comunitarios que trabajan en la prevención de la violencia y uso de las drogas.

Este material educativo busca facilitar el análisis, la reflexión y el uso de herramientas metodológicas para acciones de prevención de la violencia hacia las mujeres.

Contiene:



Un **DVD con un documental** llamado “Mi vida cambia hoy” que muestra testimonios de mujeres que vivieron y superaron la violencia. Presenta la historia de mujeres de tres etnias (mestiza – creole y miskita) de la Costa Caribe de Nicaragua que aún con sus particularidades tienen historias semejantes sobre las consecuencias de la violencia y cómo el apoyo de su familia y amistades, fue importante para superar la violencia.



Marco conceptual sobre la violencia hacia las mujeres, definiciones, tipos, causas, contexto local (pacífico-caribe), daños que causa, medidas de prevención y protección para las mujeres. También contiene información sobre la Ley Integral contra la Violencia hacia las mujeres (Ley 779).



Herramientas metodológicas para facilitadores y facilitadoras, de mucha utilidad en el abordaje de la prevención de la violencia contra las mujeres haciendo uso del video y otros recursos que te proponemos para abrir espacios de reflexión y acción para la prevención y atención de la violencia desde una perspectiva de género. También encontrarás Tips para el abordaje de este tema en los medios de comunicación.

Entendiendo la Situación a Transformar



¿Qué es la violencia hacia las mujeres?

La violencia hacia las mujeres se refiere a cualquier acto intencional que cause sufrimiento y daño físico, económico, sexual y psicológico a las mujeres. Incluye amenazas, golpes, palabras ofensivas, obligarlas a hacer algo que no les gusta, la privación de la libertad y asesinato. Puede ocurrir en el ámbito privado o público, es decir dentro de sus casas o fuera de ellas.

Aunque hombres y mujeres vivimos violencia, los datos demuestran que son más las mujeres quienes son asesinadas o sufren violencia de parte de sus esposos, parejas, novios, ex parejas u otros hombres. Por eso en nuestras leyes la violencia hacia las mujeres se considera como un grave delito.

¿Por qué se da la violencia hacia las mujeres?

En la sociedad existe desigualdad en la distribución de poder, es decir que así como hay una distribución del dinero, también lo hay en el uso del poder. Esta desigualdad está basada en el prejuicio de que hay personas superiores e inferiores según su sexo, raza, edad, clase social, preferencia sexual, condición física u otro aspecto.

Una de las expresiones de desigualdad es el machismo, que es el conjunto de ideas, actitudes, costumbres y tradiciones que plantean que los hombres por naturaleza son superiores o tienen más poder que las mujeres.

En una sociedad machista, los hombres tienen mayores ventajas y privilegios en casi todos los ámbitos de la vida. Esta creencia y cultura enseña que los varones mandan dentro y fuera de la casa y que las mujeres deben obedecer a su esposo o pareja. A las mujeres se les dice que tienen que amar de forma incondicional y por siempre, a ellos no.

Otro factor que contribuye a vivir relaciones violentas, son las diferentes maneras de aprender el amor. Hombres y mujeres aprenden que en las relaciones, los actos de control, celos y maltrato, son muestras de amor. Las mujeres también aprenden de que “por amor se tolera todo” y que deben ser pacientes, comprensivas y garantizar a como sea que la relación continúe y más aún cuando hay hijos e hijas.

Todas estas creencias y formas de actuar de hombres y mujeres, traen graves consecuencias, sobre todo para la vida de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, pero también para los hombres, aunque en menor grado. Una de las peores consecuencias es la violencia contra las mujeres.

Tipos de violencia hacia las mujeres

La Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres (Ley 779) señala que este tipo de violencia, en cualquiera de sus formas y ámbitos, debe ser considerada una manifestación de discriminación y desigualdad que viven las mujeres; reconocida por el estado como un problema de salud pública y seguridad ciudadana, expresada en múltiples formas y en todos los ámbitos en donde se desenvuelva la mujer.

La ley 779 define las formas de violencia hacia las mujeres de la siguiente forma:



La Misoginia: Son conductas de odio hacia la mujer y se manifiesta en actos violentos y crueles contra de ella, por el hecho de serlo.

Violencia física: Es toda acción u omisión que pone en peligro o daña la integridad corporal de la mujer, que produzca como resultado una lesión física.





Violencia laboral contra las mujeres: Aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajos públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, salario digno y equitativo, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, esterilización quirúrgica, edad, apariencia física, realización de prueba de embarazo o de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) u otra prueba sobre la condición de salud de la mujer.

Violencia patrimonial y económica: Acción u omisión que implique un daño, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción en los objetos, documentos personales, valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, bienes de una mujer y los recursos propios o compartidos en el ámbito familiar o de pareja.





Violencia sexual: Toda acción que obliga a la mujer a mantener contacto sexual, físico o verbal, o participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad o su libertad sexual, independientemente que la persona agresora pueda tener con la mujer una relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco.

Violencia psicológica: Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, decisiones y creencias de la mujer por medio de la intimidación, manipulación, coacción, comparaciones destructivas, vigilancia eventual o permanente, insultos, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud mental, la autodeterminación o su desarrollo personal.



¿Cómo se expresa la violencia hacia las mujeres?

En una gran cantidad de casos la violencia hacia las mujeres puede pasar desapercibida o es negada y minimizada, lo que conlleva a que se acepte como una forma normal y natural de relación. Puede tener muchas formas, a veces clara y evidente, otras veces es difícil reconocerla.

En muchas ocasiones hay personas que les cuesta entender por qué las mujeres viven violencia durante años. No comprendemos que la violencia es un proceso y tiene ciclos que generalmente se muestra con actitudes de arrepentimientos y cariños, en donde las mujeres no miran el lado violento de los hombres y creen principalmente en la promesa de que dejarán de golpearlas.

Este círculo de violencia se presenta en fases:



Es muy peligroso que las mujeres perdonen y continúen el ciclo de la violencia, porque no se sabe cuándo y cómo terminará. Reconocer que se vive violencia no es tan fácil como parece. Por eso te compartimos a continuación diversos ejemplos de cómo se expresa la violencia contra las mujeres:

Violencia física



La violencia física es la que más relacionamos o se nos viene a la mente cuando hablamos de violencia contra las mujeres. Se puede dar no sólo durante el matrimonio o vida en pareja, sino también en el noviazgo o simplemente en las relaciones diarias.

En la violencia física la pareja hace uso de la fuerza corporal para dominar o controlar a la pareja, hacerle daño y/o para obligarla a realizar algún acto que la mujer no desea. Incluye golpes, empujones, patadas, mutilaciones, pellizcos, golpear con manos, codos o cabeza, abofetear, lanzar objetos a la persona con el fin de herirla, tratar de ahorcar o asfixiar y hasta hacer uso o amenazas con armas blancas o de fuego.





En investigaciones realizadas en 80 países, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se encontró que el 35% de las mujeres han sufrido violencia física por parte de su pareja.

Lamentablemente en nuestro país estas cifras no son lejanas, ni diferentes, ya que cada día observamos que la violencia física hacia las mujeres va en aumento y con peores consecuencias, como la muerte que legalmente se le conoce como Femicidio.

A pesar de que en muchos casos los actos de violencia pueden ser fuertes para las mujeres, después de ejercerla, muchos varones intentan justificarse o minimizar su importancia diciendo cosas como: **“Yo no lo quería hacer, pero vos me provocaste”, “Es que estoy cansado y sofocado y vos no me comprendes”, “Andaba borracho”, entre otras.** Generalmente en lugar de responsabilizarse por sus actos terminan culpando a las mujeres, logrando que los perdonen.

Muchas mujeres permanecen en la relación de violencia con la esperanza de que el hombre cambie y en pocas situaciones sucede. Más bien, se establece un ciclo de violencia en el cual el hombre, a lo largo del tiempo sigue utilizando la violencia psicológica y física, probablemente con más frecuencia y mayor gravedad, poniendo el bienestar y salud física y mental de la mujer en peligro.

Violencia psicológica o emocional



Busca dañar la estabilidad psicológica o emocional de la mujer. Este tipo de violencia incluye gestos, miradas, insultos, gritos, humillaciones, amenazas de matarlas o de suicidarse, desprecio, indiferencia y falta de atención, comparaciones destructivas y/o calumnias y otras tácticas psicológicas para ejercer poder y control sobre la mujer.

En esta etapa los hombres buscan desvalorizar y ridiculizar a la mujer, haciéndola sentir mal con ella misma y a veces ante otras personas. A menudo utiliza frases despreciativas como: ¡Es que sos bruta, no entendés! ¡Estás gorda, me voy a tener que buscar a otra! ¡Quién crees que te va a querer así! ¡Sos una estúpida, no servís para nada!; Asimismo le imponen límites, la controla y vigila a dónde va y con quién se relaciona: ¡Si no es conmigo, no vas!, ¿Para dónde crees que vas con esa ropa?

Este tipo de violencia es poco evidente y no tan reconocida, al punto de que cuando llegas a denunciar un caso de violencia psicológica, en ocasiones es difícil comprobar que recibiste violencia psicológica. Eso hace que las personas que están alrededor o las mismas autoridades no creen en tu caso.



Daños en la familia

Los niños, niñas y adolescentes que crecen en familias con violencia pueden sufrir diversos trastornos conductuales y emocionales. Por ejemplo, en la adolescencia puede convertirse en una persona violenta y la manera en la que resuelve los conflictos es con agresiones.

La violencia de pareja también se ha asociado en niños y niñas menores de 5 años a enfermedades como la diarrea y malnutrición.



Violencia y consumo de drogas

Aunque el consumo abusivo del alcohol y otras drogas no es la causa directa de la violencia hacia las mujeres, se puede considerar como uno de los factores desencadenante de la misma, es decir no es la causa, pero es un facilitador; ya una vez que el agresor está tomado o ha consumido algún tipo de droga ilegal, facilita en que agrede a su víctima con mayor fuerza.



Por otro lado la violencia intrafamiliar se constituye también en un factor de riesgo para que sus miembros, principalmente adolescentes y jóvenes consuman alcohol y otras drogas, ya que les permite evadir o sobrellevar las agresiones o situaciones de violencia que viven o del cual son testigos.

Los modelos de familia verticales y violentas, en donde al interior hay abuso de poder, falta de respeto y no hay comprensión y amor, provocan mayor vulnerabilidad y facilidad de desarrollar conductas agresivas, las cuales son un factor de riesgo importante para que algunos de sus miembros se refugien en el alcohol, drogas, grupos delincuenciales, pandillas, o ser víctimas de explotación sexual comercial.

Actuando para cambiar esta realidad

La violencia hacia las mujeres no es un tema que solo debe impórtale a las mujeres, sino a toda la comunidad. Para prevenirla es necesario hacerlo desde la familia, que es el principal ámbito donde las mujeres viven violencia.

¿Cómo prevenir desde mi familia la violencia hacia las mujeres?

Una de las maneras más efectiva de prevenir la violencia hacia las mujeres es educar y promover en nuestras familias valores, comportamientos y en general, acciones que tengan equidad de género. Educamos con equidad de género cuando por ejemplo:

- Enseñamos a los niños y niñas que los colores no tienen sexo, es decir que hombres y mujeres podemos usar ropa de cualquier color.
- Promover que hombres y mujeres pueden llorar, expresar sentimientos y convivir con respeto. No es correcto decirles que los hombres no lloran o ¡Pareces una mujer llorando! Con frases como esas le enseñamos a los niños y varones adolescentes que los sentimientos y emociones es solo cosa de mujeres, cuando no es así.

- Compartir equitativamente las labores domésticas o del hogar entre hombres y mujeres, niños y niñas y adolescentes.
- En nuestra familia, aprender a valorar y respetar la diversidad humana.
- Eliminar las prácticas violentas que existen en nuestra familia. Sobre todo la de los hombres adultos hacia las mujeres.

Las y los adultos deben ser ejemplos de esa igualdad de derechos. Si decís que a las mujeres se les debe respetar, vos debes ser el primero en hacerlo. Otra manera de prevenir la violencia hacia las mujeres es reconociendo a las niñas y mujeres como personas con derechos a quienes se les debe respetar.

También, si conocés que en tu familia hay una mujer que vive violencia, lo primero que podés hacer es brindarle apoyo, hacerle saber que cuenta con tu ayuda y que no está sola. Si ella necesita apoyo o condiciones logísticas y podemos brindárselas, es importante que lo sepa y sobre todo brindar mucho apoyo emocional y psicológico para que sienta seguridad y mucho apoyo en cualquiera que sea su decisión. Debemos evitar juzgarla, perder la paciencia o tratar de forzarla a tomar una decisión que no sea suya.



Como hombre, repensar
¿Qué es ser hombre

Desde todos los ámbitos, el trabajo específico con niños y varones adolescentes sobresale como el primer paso clave para prevenir la violencia hacia las mujeres.

Para eso se debe:

- Primero cambiar los modelos de identidad o el concepto de qué es ser hombre; dejar atrás esa identidad masculina tradicional que promueve que los hombres son los que mandan, no lloran, toman alcohol sin control, no hacen oficios de la casa, no respetan a las mujeres, ni son responsable de sus actos.
- Los hombres deben practicar la empatía con las mujeres, ponerse en su lugar, reflexionar y poner en práctica la regla de oro, "NO HAGAS A LOS DEMÁS LO QUE NO QUIERES QUE TE HAGAN A VOS" o "TRATÁ A LOS DEMÁS COMO TE GUSTARÍA SER TRATADO".
- Es muy importante y transformador que la niña, niño o adolescente vea que en casa las mujeres y los otros varones no solo NO aplauden actitudes machistas, sino que las rechazan y la ven como algo que no debe darse en la familia, escuela y comunidad.

¿Cómo pueden las instituciones proteger a las mujeres que viven violencia?

Proteger a las mujeres que viven violencia no es una tarea tan fácil, sobre todo cuando se presentan muchos casos y no hay condiciones ni estructuras para atender tanta demanda, como muchas veces pasa en nuestro país. Para enfrentar la violencia hacia las mujeres de un modo efectivo se requiere que las instituciones del estado:



Diseñen o crean leyes que contengan medidas de protección a las personas afectadas y sanción y/o rehabilitación a los agresores. En nuestro caso la Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres (Ley 779) es la que busca garantizar todas las medidas específicas para la prevención, atención, rehabilitación y sanción de la violencia en un marco de integralidad y promoción de los derechos humanos.



Establezcan garantías legales para las mujeres afectadas, promover medidas que favorezcan un cambio institucional en los sectores que trabajan en la problemática de la violencia contra las mujeres, específicamente en un cambio en la cultura organizacional, en la que muchas veces se revictimizan a las mujeres.



Y finalmente, fomenten los espacios de participación social para asegurar el acceso de la mujer a los procesos de toma de decisiones.

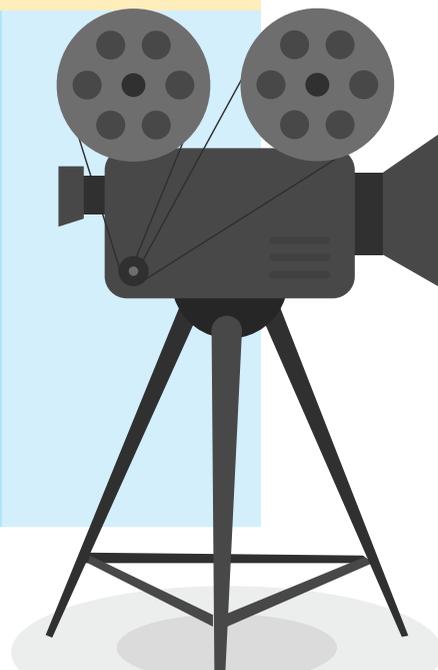
Para que usés esta guía en una actividad, debés tomar en cuenta lo siguiente:

- Leer detenidamente toda la primera parte donde aparecen los conceptos y las reflexiones. Debés primero comprender y creer todo lo que leíste sobre la violencia hacia las mujeres.
- Revisá las preguntas que hay dentro de la metodología sobre la historia de “Mi vida cambia hoy”, pensá cuáles son las respuestas comunes, sobre todo si hay cosas negativas que se digan en el grupo de participantes, cómo las responderías.
- Pensá en cómo adaptar las preguntas a las necesidades de tu grupo (si debés cambiar algunas palabras para hacerlas más comprensivas o que se entiendan mejor, si las usarás todas o escogerás algunas u otro aspecto).
- Debés mirar una o dos veces el video documental, para comprender cada testimonio que aparece o que son narrados.
- Alistá los materiales y todo el equipo que vas a necesitar.



Prepara los materiales que vas a utilizar:

- Reproductor de DVD o una computadora
- Audio / Parlantes
- Televisor o Data show
- Video con la historia: Mi vida cambia hoy
- Papelógrafos
- Marcadores
- Materiales para las diferentes dinámicas
- Masking tape



Sugerencias metodológicas para la facilitación durante se presenta el video

- Pedirle al grupo la disposición para observar el documental, sin estar hablando con los demás o distraerse con algo más como el celular.
- Tratá de buscar espacios donde haya silencio o pocas interrupciones, para que vean bien el video.
- Observá todo lo que pasa en el grupo para retomar las diversas reacciones que se dan durante la presentación. Ejemplo: Rabia, tristeza, ganas de aislarse del grupo. (Eso te ayudará a saber si alguna de las personas está viviendo algo parecido a las historias del video), también de ahí, podrías reforzar el análisis que se haga posteriormente.

Resumen del Video: Mi vida cambia hoy



Sinopsis: Mi vida cambia hoy es la historia de Jessica de Bluefields, Susana de El Tortuguero y Jessenia de Waspam. Tres mujeres del caribe nicaragüense que estaban atrapadas en un ciclo de violencia que acabó pero que dejó fuertes consecuencias en sus vidas y sus familias.

Decidieron romper el silencio, sin embargo no lo hubieran logrado sin otras mujeres fuertes, que dedican sus vidas al apoyo de otras víctimas de la violencia. Por ejemplo, Florencia Suarez, promotora comunitaria miskitu que ofrece su hogar a mujeres que huyeron de sus comunidades, y lo hace sin pago alguno.

“Mi vida cambia hoy” es un documental impactante sobre la lucha contra el machismo cotidiano que se manifiesta en la Costa Caribe, una zona llena de creatividad y riqueza cultural pero también enfrentada a importantes retos sociales.



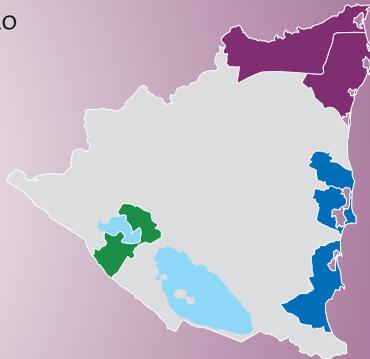
Ya podemos prevenir la violencia y el consumo de drogas desde la promotoría comunitaria

CONTÁCTENOS

Campaña Cambia ahora solo hazlo

 www.cambiaahora.com

 Cambia ahora, solo hazlo



FADCANIC

 www.fadcanic.org.ni

 **Managua:** Colonia Centroamérica. Del busto Salvador Mendieta 2 andenes al sur. 10 vrs oeste. (505) 2270 1921

 **RACCN:** Oficina Bilwi, Barrio Libertad, costado sur de donde fue la pizzería Mercedita. (505) 2792 2203

 **RACCS:** Oficina Bluefields, Barrio Punta Fría, frente a la Policía Nacional. (505) 2572 2386